



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Dirección General de Obras Públicas

REYES AYALA WENDY DYANA

CARGO: DIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE OBRA

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

CÉDULA: 10757934

Fecha de nombramiento: 01/11/2024

Fecha de ingreso a gobierno: 01/12/2014

INFORMACIÓN OFICIAL

Domicilio oficial: Av. Universidad No. 25, Int. s/n, Col. Chamilpa, Cuernavaca. C.P. 62130

Horario de atención: 08:00 a 17:00 Horas

Teléfono(s): 7773172170

Correo electrónico: wendy.reyes@morelos.gob.mx

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- Diplomado "Arquitectura y el Medio" (Universidad Autónoma del Estado de Morelos)
- Curso de Supervisión de Obra (Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción)
- Inglés
- Autocad

HISTORIAL LABORAL

Prestador de servicios profesionales
Noviembre 2010 – noviembre 2014
Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos

Auditor
Diciembre 2014 –septiembre 2016
Comisión Estatal del Agua

Subdirectora de Seguimiento y Control Administrativo
Octubre 2016 –marzo 2017
Comisión Estatal del Agua

Jefe de Departamento de Auditoría en la Comisaría Pública de la Comisión Estatal del Agua
Marzo 2017 –marzo 2019
Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos

Jefe de Departamento de Auditoría en la Comisaría Pública del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa
Marzo 2019 – diciembre 2020
Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos

Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública
Febrero 2021 – mayo 2021
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento de Cuernavaca

Directora de Obra Pública
Mayo 2021 – diciembre 2021
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento de Cuernavaca

Residente de supervisión de Obra

Marzo 2022 – junio 2023

Secretaría De Desarrollo Sustentable Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro del Ayuntamiento de Jiutepec

Directora de Seguimiento de Programas Federales

Agosto 2023-Octubre 2024

Secretaría de Obras Públicas del Estado de Morelos

ATRIBUCIONES DEL CARGO

I Supervisar la elaboración de proyectos en materia de obra pública especiales, solicitados por la Secretaria de Obras Públicas, a través de verificar la factibilidad técnica de las mismas, con la finalidad de asegurar la ejecución de las obras públicas en apego a la normatividad vigente.

II Evaluar la ejecución de las obras públicas, a través de revisar los reportes de avances físicos (reporte fotográfico, bitácora de obra y generadores de obra), elaborados por el Supervisor de Obra, con la finalidad de detectar atrasos y omisiones en la construcción de las obras públicas, e informar a el/la Titular de la Dirección General de Obras Públicas para la toma de decisiones.

III Verificar que la construcción de las instalaciones necesarias para las personas con discapacidad, cumplan con las especificaciones técnicas de infraestructura, a través de la inspección física y el análisis de las disposiciones legales aplicables en la materia, con la finalidad de contar con obras públicas sustentables y adecuadas a las necesidades de las personas con discapacidad.

IV Estudiar y verificar el impacto social de la ejecución de obra (población beneficiada, costo promedio de obra, factibilidad del terreno), a través del análisis técnico de las peticiones de obra pública, con la finalidad de que sea incluida en el Programa Anual de Obras y estar en condiciones de presupuestar la obra para su realización.

V Participar en la entrega-recepción de la obra pública, a través del análisis del control de saldo de la obra y de cálculos de tipo financiero, con la finalidad de que se realice el trámite de pago de anticipo y estimaciones de obra ante la Secretaría de Hacienda y así cumplir con la entrega en tiempo y forma.